



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

29 AGO 2013

Recibido.....16:30.....Hs.

Exp. N°.....28048.....F.P. VLR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda disponga la creación de una Escuela Nivel Secundario en las localidades de Candiotti y Arroyo Leyes, Departamento La Capital.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

Las comunidades de Candiotti y Arroyo Leyes vienen planteando una problemática que, al igual que en otras localidades de la provincia, afecta gravemente a sus habitantes.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se trata de la necesidad de contar con un Nivel Secundario para poder cumplir con la Ley de Educación Nacional N° 26.209 que prescribe la obligatoriedad del Nivel Medio en todo su trayecto.

Según expresan sus habitantes, a muchas familias que atraviesan situaciones económicas complejas les es imposible afrontar los costos de traslado que implica no contar con una educación secundaria en el pueblo.

Además del esfuerzo que significan los viajes muchas veces existen problemas con el transporte, reduciéndose las posibilidades de conexión entre colectivos.

Todas estas situaciones motivan que muchos de los adolescentes dejen los estudios, abriéndose para ellos un futuro incierto y desventajoso.

Consideramos conveniente la creación de nuevas escuelas secundarias dentro de espacios geográficos menos poblados para asegurar que la dificultad de movilidad y traslado no impide la concreción de el proceso educativo imprescindible para asegurar una posterior inclusión en Niveles Terciarios y/o Universitarios, dando de esta manera efectividad al principio de igualdad de oportunidades.

En Argentina se presentan realidades diferentes en las distintas provincias teniendo en su territorio contrastes que evidencian un inequitativo patrón de desarrollo humano. El mapa de la pobreza y la desigualdad expone la inequidad territorial, tanto en el crecimiento de la indigencia y su distribución diferencial, como en la explosión de la pobreza manifestada principalmente por la brecha de ingresos que distingue a los niños como mayores afectados.

A medida que nos adentramos en las regiones menos pobladas de las distintas provincias encontramos un aumento de la pobreza es por ello que las necesidades educativas de todo nuestro territorio son importantes y atendibles pero más relevante es aún en aquellos ámbitos y espacios geográficos menos poblados, donde el conocimiento y la enseñanza adquieren una virulencia significativa como motores de cambio e igualdad social.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La extensión del sistema educativo en la Provincia, a través de la creación de más y mejores establecimientos en aquellos lugares que resulten aconsejables en virtud de la matrícula y la proximidad o distancia respecto de otros centros educativos, garantizando a los niños, niñas y a su descendencia mejores condiciones para su desarrollo integral.

Por todo lo expuesto y en mérito a la importancia del tema planteado es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial